

BASES DE LA CONVOCATORIA

Concurso de Microrrelatos de Fundae (programa "Gestión del Talento", Capital Radio)

Fundae (Fundación Estatal para la Formación en el Empleo) y Capital Radio

Bases del concurso de Microrrelatos

Creamos el Concurso de Microrrelatos de Fundae para reforzar el compromiso con los seguidores de Fundae y descubrir la creatividad e imaginación de los oyentes del programa “Gestión del Talento” que tiene Fundae en Capital Radio, una emisora con fuerte presencia digital y analógica, especializada en economía y gestión empresarial. El programa desarrolla temáticas relacionadas con el talento y la formación y se difunde a través de las redes sociales de ambas entidades.

El concurso, de carácter mensual, comenzará cada mes con una frase que se comunicará puntualmente y debe incluirse obligatoriamente en su desarrollo como parte del relato. El jurado valorará en concurso de méritos los relatos recibidos que cumplan los requisitos señalados en estas bases y seleccionará un ganador de entre los más votados, quedando el resto de votados como finalistas.

El ganador/a mensual, recibirá como premio una visita presencial o virtual a Fundae, así como la asistencia a Capital Radio, dónde se le hará una entrevista presencial o en remoto y se escuchará el microrrelato ganador grabado con locución profesional y montaje musical que será incluido en la web y redes sociales de Fundae.

Derecho a participar

Puede participar en el concurso cualquier persona física. Los datos facilitados por los concursantes deberán ser veraces. No se podrá concursar con seudónimo.

Requisitos para participar

Los organizadores del concurso propondrán una frase mensualmente, que los participantes deberán incluir en el texto de su microrrelato.

Los microrrelatos no podrán sobrepasar las cien palabras sin incluir el título ni el nombre del autor que no computarán a efectos de extensión máxima, y deberán ser registrados a través del formulario habilitado en la web de Fundae dentro del espacio “Concurso de Microrrelatos de Talento” y completando todos los campos declarados expresamente como obligatorios.

La comunicación de cualquier dato personal a través del formulario anteriormente mencionado supondrá la aceptación expresa de la política de protección de datos de Fundae.

El microrrelato deberá remitirse escrito en español, ser original e inédito, esto es, no debe haber sido publicado en ningún medio o soporte y no haber recibido previamente ningún premio o accésit en otro certamen o concurso nacional y/o internacional.

El plazo para enviar los microrrelatos coincidirá con meses naturales, abriéndose el primer día del mes y cerrándose el último.

No se admitirá a concurso ningún microrrelato enviado fuera de plazo y en general, cualquiera que no cumpla las condiciones expresadas en las presentes bases.

La frase del microrrelato será comunicada convenientemente por los organizadores del concurso tanto en la web de Fundae, así como en Capital Radio y será renovada mensualmente.

Los autores deberán identificarse con su nombre y apellidos y presentar un único original por persona. Un mismo autor puede presentarse a otras ediciones.

Los participantes responden de la autoría, la originalidad y el carácter inédito del microrrelato, asumiendo la total responsabilidad, exonerando a Fundae frente a cualquier reclamación que, en este sentido, pudieran efectuar terceras personas, incluso las derivadas de un incumplimiento de la legislación sobre honor, intimidad, injurias y calumnias, derecho de imagen o de expresiones que pudiesen ser consideradas difamatorias u obscenas.

Los participantes cederán gratuitamente a Fundae los derechos de reproducción, distribución, transformación, comunicación pública y cualesquiera otros derechos necesarios para todo el mundo y por el periodo máximo que permita la legislación.

Selección de ganadores

a) Ganador mensual:

Mensualmente se recogerán los originales recibidos y un jurado nombrado al efecto, seleccionará de entre los relatos, un ganador mensual y al menos dos finalistas.

La elección del microrrelato ganador se comunicará convenientemente a su autor/a por la organización del concurso, en la dirección de correo electrónico que hubiera facilitado el/la concursante en el formulario de participación o por vía telefónica.

El texto del microrrelato ganador mensual, así como el nombre del ganador/a será leído en su integridad y divulgado en el programa Gestión del Talento correspondiente, que se emite semanalmente en Capital Radio en la subsección “Ventana a Fundae, Escaparate de Talento”, justo en la semana siguiente a la proclamación por el jurado. Igualmente, en dicha subsección se leerá un breve perfil del ganador a modo de promoción personal del mismo.

b) Cuestiones generales:

Todas las decisiones del jurado serán tomadas en una única votación por mayoría de votos.

El jurado se reserva el derecho de no admitir a concurso aquellos microrrelatos que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo, pero no limitativo connotaciones racistas, sexistas y/o discriminatorias, comentarios obscenos, lascivos, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público.

Toda decisión del jurado será irrevocable, pudiendo declarar el premio desierto, si tras un análisis minucioso de los microrrelatos enviados, ninguno tuviera la calidad suficiente.

Las personas premiadas estarán obligadas a acreditar los siguientes datos personales: Nombre y apellidos, DNI, pasaporte o tarjeta de residencia, dirección postal y teléfono de contacto.

Aceptación de las bases

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del presente concurso.

El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del presente concurso.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de alguna de las presentes bases, Fundae realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado el presente concurso.

Por motivos razonados, Fundae, podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el concurso.

Las bases del presente concurso estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el mismo en la página web de Fundae.

Tratamiento de datos personales

Los datos personales facilitados por los participantes serán incorporados a un fichero de responsabilidad de Fundae.

La finalidad de dicho fichero es gestionar la participación en el Concurso conforme a lo especificado en las presentes bases.

Los datos personales de los participantes no serán comunicados a terceros, salvo que resulte necesario para la gestión de conformidad con lo indicado en las bases.

Por su parte, los datos personales de los ganadores serán comunicados públicamente en Fundae, así como en cualquier otro medio relacionado con el concurso, incluyendo páginas web y páginas oficiales en redes sociales, para promocionar y garantizar la transparencia del concurso.

Asimismo, los datos personales de los ganadores podrán ser comunicados a la empresa o empresas o entidades que resulten necesarias para la entrega y disfrute del premio, conforme a lo establecido en las bases y en la legislación vigente.

Todos los tratamientos indicados resultan necesarios para la gestión de la promoción conforme a lo indicado en las presentes bases.

El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, dirigiéndose al organizador, a través de correo datos@fundae.es acreditando su identidad con una copia escaneada de su DNI o documento equivalente, e identificándose como participante en este concurso. Se recomienda que el usuario facilite toda la información necesaria para poder atender adecuadamente su solicitud.

Asimismo, en caso de que el participante considere lesionado su derecho a la protección de datos, podrá dirigirse a la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo a través del buzón datos@fundae.es, explicando detalladamente su caso y aportando toda la información necesaria para solucionarlo. En tal caso, el participante también tendrá derecho a formular una queja o reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Los datos personales del participante serán tratados durante el plazo que dure el concurso y, posteriormente, serán conservados durante un plazo máximo de 3 meses por si surgiese alguna incidencia en dicho periodo relacionado con el concurso. Posteriormente, los datos serán cancelados o destruidos.